

Comunicado

Sindicato 1 de conductores profesionales Ascendal

Sindicato 2 de trabajadores y trabajadoras Ascendal

Hoy 29 de Julio 2024, lamentamos comunicarle a nuestra comunidad magallánica principalmente a nuestra tercera edad, escolares y usuarios en general que nos resguardaremos, bajo el art.184 bis del código del trabajo y art 23 del decreto supremo 594 ministerio de salud por la siguiente razón.

Los ratones pueden afectar la salud de los trabajadores de varias maneras, transmitir enfermedades o causar estrés y ansiedad en los trabajadores, especialmente si se sienten incómodos o amenazados al conducir, contaminan alimentos y superficies con sus heces y orina, lo que puede provocar problemas de higiene y seguridad.

Nosotros realizamos esta acción pensando en nuestros trabajadores y en nuestra comunidad magallánica.

Atte

Sindicato 1 conductores profesionales Ascendal.

Sindicato 2 de trabajadores y trabajadoras Ascendal.

